



Autodeterminación de género adolescente: Análisis multidisciplinario de implicaciones jurídicas, clínicas y psicosociales

Adolescent gender self-determination: A multidisciplinary analysis of legal, clinical, and psychosocial implications

Edison Joselito Naranjo-Luzuriaga
ua.edisonnaranjo@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-8938-5036>

Bolívar David Narváez-Montenegro
ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

Byron Javier Chulco-Lema
ua.byroncl97@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2584-9564>

Alex Fabián Mejía-Sandoval
afmejia@puce.edu.ec
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Pichincha, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7120-2529>

RESUMEN

El estudio desarrolla un análisis crítico e interdisciplinario sobre la autodeterminación de género en adolescentes, examinando sus implicaciones legales, médicas y psicológicas. Mediante una revisión bibliográfica exhaustiva y del derecho comparado, se analizan los principales desafíos normativos y éticos que enfrentan los sistemas de salud y justicia al abordar la identidad de género en menores de edad. Se examinan aspectos como el consentimiento informado, la autonomía progresiva, los tratamientos hormonales y la necesidad de acompañamiento psicológico especializado. El estudio destaca la tensión entre la protección de derechos fundamentales y la capacidad de decisión de los adolescentes en contextos clínicos y legales. Asimismo, se propone un enfoque que articule la corresponsabilidad institucional con una perspectiva centrada en derechos humanos, priorizando el bienestar integral del menor. Los resultados apuntan a la necesidad de reformas legales y políticas públicas inclusivas que garanticen el reconocimiento pleno de la identidad de género en la adolescencia.

Descriptor: autodeterminación de género; adolescencia; identidad, derechos humanos. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The study develops a critical and interdisciplinary analysis of gender self-determination in adolescents, examining its legal, medical, and psychological implications. Through an exhaustive review of the literature and comparative law, the main regulatory and ethical challenges faced by health and justice systems when addressing gender identity in minors are analyzed. Aspects such as informed consent, progressive autonomy, hormone treatments, and the need for specialized psychological support are examined. The study highlights the tension between the protection of fundamental rights and the decision-making capacity of adolescents in clinical and legal contexts. It also proposes an approach that articulates institutional co-responsibility with a human rights-centered perspective, prioritizing the comprehensive well-being of minors. The results point to the need for inclusive legal and public policy reforms that guarantee the full recognition of gender identity in adolescence.

Descriptors: gender self-determination; adolescence; identity, human rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Las cuestiones relacionadas con ideología y percepciones de género han generado gran controversia en el mundo contemporáneo, cobrando cada vez mayor importancia en el debate social. Respecto a ello, la transición de género durante la adolescencia se convierte en un tema de relevancia en las áreas de derecho, psicología y medicina, provocando debates éticos y sociales sobre la libertad individual y el derecho a una vida auténtica y plena.

Para establecer el contexto apropiado, resulta pertinente definir conceptos fundamentales como identidad de género, identidad sexual y transexualidad, elementos base en el desarrollo ideológico y de percepción de género que se fomenta incluso desde la niñez, como se ha observado en diversos casos.

La identidad constituye el conjunto de rasgos distintivos de una persona que la diferencian de los demás, pero al mismo tiempo la vinculan con un grupo social específico. Esta identidad se forma a partir de tres elementos: (i) la identificación de las personas con categorías sociales comunes; (ii) los objetos materiales que contribuyen a dicha identificación; y (iii) la presencia de otros en el proceso de construcción de la propia identidad (Contreras Pérez, 2021).

En este contexto, resulta fundamental distinguir entre género y sexo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, el género alude a los roles sociales, comportamientos y expresiones que una sociedad considera apropiados para cada sexo. Según Facio y Fries (2005), "el género es construido social, cultural e históricamente", mientras que el sexo es lo determinado biológicamente; no debe sustituirse el sexo por el género.

La identidad sexual se desarrolla desde el útero materno, y sobre esta base, la sociedad construye una identidad de género, asignando roles distintos a hombres y mujeres según su sexo. No obstante, la forma en que entendemos lo que es ser hombre o mujer cambia significativamente según la cultura y el momento histórico.



Lo mismo ocurre con las características que consideramos "femeninas" o "masculinas" (De Toro, 2015). En este punto, Facio y Fries (2005) argumentan que la identidad sexual no es un hecho biológico, sino una construcción social que se moldea a través de la socialización temprana como miembro de uno u otro sexo.

Respecto a la transexualidad, esta se refiere a la condición en la que la identidad de género de una persona difiere del sexo que se le asignó al nacer (Maureira et al., 2023). Una persona transexual presenta una profunda identidad de género diferente a su sexo biológico, experimentando también un deseo de alinear su apariencia física y su vida social con su identidad de género. Esto puede incluir terapia hormonal, cirugía de reasignación de sexo y cambios en su expresión de género. Para este punto es importante destacar que la transexualidad no es considerada una enfermedad mental, según expresa la última actualización de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022), considerándose actualmente como una condición humana que forma parte de la diversidad de género (De la Montala Santos Carrasco & Gallardo Borge, 2023).

No existe una única explicación sobre cómo un adolescente llega a sentir una identidad sexual diferente, sino que se trata de una combinación de diversos elementos que interactúan entre sí: factores genéticos como el desarrollo cerebral o los cambios hormonales, pasando por un ámbito psicológico donde se destaca el descubrimiento de una identidad de género o experiencias tempranas con el género opuesto, llegando al factor social con la influencia familiar y los estigmas que se generan con personas cercanas (Gauche & Lovera, 2019).

Con más adolescentes mostrando inconformidad con el género asignado al nacer, tanto profesionales como la sociedad en general enfrentan el reto de brindarles apoyo de manera segura y adecuada. La transición de género abarca más que solo el aspecto físico; es un proceso integral que involucra aspectos hormonales, cerebrales y sociales. Esta realidad genera grandes dudas e inquietudes sobre la



autonomía, los riesgos para la salud y el papel de las familias e instituciones en apoyar y guiar este proceso.

La etapa de la adolescencia constituye un momento relevante en el desarrollo de la identidad y forma de ser de una persona, siendo la identidad de género parte de este proceso. Para la psicóloga Jean Twenge (2017), en este periodo, los jóvenes atraviesan numerosos cambios físicos y emocionales, y el descubrimiento de la identidad de género se vuelve esencial para su crecimiento personal. La incongruencia entre el género asignado al nacer y la identidad de género percibida puede provocar disforia de género, un estado caracterizado por una gran incomodidad que, en algunos casos, puede llevar a la ansiedad y la depresión (American Psychological Association, 2021).

Si bien la transición de género puede aliviar los síntomas y promover el bienestar psicológico en adolescentes transexuales, resulta necesario considerar el momento en que se inicia el tratamiento hormonal. La pubertad, con sus cambios físicos ya en curso, puede añadir complejidad al proceso. Según el psiquiatra Stephen Levine (2019), especialista en disforia de género, "la intervención médica en menores debe ser evaluada con sumo cuidado, ya que los cambios físicos de la pubertad pueden complicar o impedir una transición completa". Por lo tanto, resulta fundamental que los adolescentes reciban un apoyo integral que abarque asistencia médica, psicológica y familiar.

En el Ecuador, los derechos de adolescentes trans o con identidades de género no normativas son vulnerados a través de tratos discriminatorios, incluso dentro de instituciones educativas, por parte de compañeros, educadores y autoridades, lo que contraviene lo establecido en la Constitución ecuatoriana, que protege la igualdad y la no discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual.

Con lo expuesto anteriormente, el presente trabajo investigativo tiene como objetivo analizar las implicaciones psicológicas, médicas y legales respecto al derecho a la transición de género en la adolescencia.



MÉTODO

Este estudio se fundamenta, en primer lugar, en una rigurosa investigación bibliográfica que recoge y contrasta fuentes históricas y contemporáneas, garantizando así una base teórica robusta que sustente el análisis propuesto. Para tal fin, se han consultado crónicas médicas, textos legislativos de distintas jurisdicciones, informes de organismos internacionales como la OMS y la CIDH, y artículos científicos publicados en bases de datos de alto impacto (PubMed, Scopus, Web of Science). Esta estrategia documental ha permitido contextualizar la transición de género en adolescentes, identificando tanto los avances conceptuales como las tensiones doctrinales que han marcado su evolución histórica.

Complementariamente, el trabajo adopta una exploración documental descriptiva, siguiendo los lineamientos metodológicos de Gleason y Rubio (2020), la cual facilita la organización sistemática de la información y potencia los procesos cognitivos de aprendizaje. Este enfoque descriptivo resulta especialmente útil para mapear la multiplicidad de enfoques psicológicos, médicos, jurídicos y éticos que confluyen en la temática, ofreciendo un panorama integrador de las diversas voces académicas y profesionales.

El razonamiento deductivo opera como eje articulador que conecta el marco teórico con la realidad empírica. Partiendo de principios generales sobre la autonomía progresiva, los derechos de la niñez y la salud integral, se extraen inferencias que permiten valorar críticamente la pertinencia de distintos modelos de atención y protocolos clínico-legales. Este proceso resulta indispensable en un campo que genera polémica, pues armoniza conocimientos biomédicos con necesidades psicosociales y marcos normativos en constante actualización.

Del mismo modo, la investigación se sustenta en el método analítico-sintético. En la fase analítica, el fenómeno de la transición de género se descompone en sus componentes esenciales: implicaciones psicológicas (autoestima, disforia, acompañamiento terapéutico), médicas (bloqueadores hormonales, terapia



afirmativa), y legales (capacidad de consentimiento, reconocimiento registral). Cada elemento se examina de forma independiente para identificar causas subyacentes, efectos colaterales y vacíos normativos. En la fase sintética, estos aspectos se integran para elaborar una visión holística que explique cómo confluyen dichas dimensiones en la experiencia vital del adolescente y en la formulación de políticas públicas inclusivas.

RESULTADOS

La adolescencia constituye una etapa de desarrollo vital en la que se consolida la identidad, incluyendo la identidad de género. Sin embargo, se presentan algunos casos en que adolescentes difieren del sexo que se les asignó al nacer, lo que puede generar disforia de género, un malestar significativo asociado a esta incongruencia. La transición de género se presenta como una opción para mitigar la disforia y mejorar el bienestar psicológico, entendiendo la transición de género como el proceso de alinear la expresión de género y el cuerpo con la identidad de género (Miranda, 2022).

La decisión de iniciar una transición de género es personal y compleja, debiendo basarse en una evaluación minuciosa por parte de profesionales de la salud mental con experiencia en la materia. Resulta fundamental considerar aspectos como la madurez y capacidad de decisión del adolescente, quien debe comprender las implicaciones de la transición, incluyendo los riesgos y beneficios de los tratamientos médicos, y ser capaz de tomar decisiones informadas y autónomas. Otro punto a tener en cuenta es el apoyo familiar y social, siendo importante que cuente con espacios seguros donde pueda expresar su identidad de género sin temor a represalias. Un tercer aspecto es la salud mental del adolescente, pues la disforia de género puede coexistir con otros problemas de salud mental, como depresión y ansiedad (Errasti, 2024).

La transición de género, cuando se realiza de manera informada y acompañada, puede tener efectos positivos en la salud mental de los adolescentes trans. Al alinear



su cuerpo y su expresión con su identidad de género, pueden experimentar una reducción de la disforia, una mejora en su autoestima y bienestar general, y una mayor aceptación de sí mismos (Betancor Pérez, 2024).

Sin embargo, la transición de género en la adolescencia no está exenta de desafíos y controversias. Entre los temas más debatidos se incluyen:

- No existe un consenso sobre la edad ideal para iniciar estos tratamientos. Algunos profesionales defienden que se debe esperar a la mayoría de edad, mientras que otros consideran que se pueden iniciar antes bajo ciertas condiciones y con el consentimiento de los padres (Mussio, 2024).
- Se debe informar a los adolescentes y a sus familias sobre la reversibilidad de los tratamientos hormonales y quirúrgicos. Algunos cambios son irreversibles, por lo que resulta fundamental tomar decisiones informadas y conscientes (Miranda, 2022).
- Se necesitan más investigaciones sobre el impacto a largo plazo de la transición de género en la salud física y mental de los adolescentes (Hurtado-Murillo, 2015).

Este tema presenta complejidad, requiriendo un abordaje multidisciplinario y una mirada centrada en los derechos y el bienestar de los adolescentes trans. Resulta fundamental que cuenten con el apoyo de profesionales de la salud mental, familias y entornos sociales que les permitan discernir de mejor manera estos aspectos que ya se vuelven cotidianos en el diario vivir.

En el ámbito médico, la adolescencia es un período relevante en el desarrollo humano, marcado por cambios físicos, emocionales y sociales significativos (Bustamante et al., 2022). Para algunos adolescentes, su identidad de género difiere del sexo que se les asignó al nacer, siendo por ello que la opción de una transición de género resuena en su interior a fin de buscar una cierta tranquilidad consigo mismo.



La transición de género desde una perspectiva médica es un proceso que implica una serie de intervenciones que buscan adaptar el cuerpo a la identidad de género, y que deben ser realizadas bajo la supervisión de profesionales de la salud capacitados. Las intervenciones médicas de transición de género en adolescentes se pueden dividir en varias categorías:

- **Bloqueadores de la pubertad:** Suspenden la producción de hormonas sexuales y, por lo tanto, detienen los cambios físicos asociados a la pubertad. Se utilizan en adolescentes que ya han comenzado la pubertad y que desean detener su progresión mientras exploran su identidad de género. Los bloqueadores de la pubertad son reversibles y permiten ganar tiempo para tomar decisiones más informadas sobre el futuro (Rustoyburu, 2021).
- **Terapia hormonal:** Administración de hormonas del sexo deseado (estrógeno para mujeres trans y testosterona para hombres trans) para inducir los cambios físicos correspondientes. La terapia hormonal es parcialmente reversible y tiene efectos a largo plazo que deben ser considerados cuidadosamente (Adaury et al., 2018).
- **Cirugías de reasignación de sexo:** Modifican los genitales y otras características físicas para que coincidan con la identidad de género. Las cirugías de reasignación de sexo son irreversibles y se realizan generalmente en personas adultas (Boucher, 2024).

Si bien la transición de género puede tener efectos positivos en la salud física y mental de los adolescentes trans al alinear su cuerpo y su expresión con su identidad de género, también conlleva riesgos y efectos secundarios asociados a los tratamientos médicos. Resulta importante que los adolescentes y sus familias reciban información completa y precisa sobre estos riesgos. Bajo un panorama legal, diversos cuerpos legales e instrumentos internacionales facultan a los adolescentes como sujetos de derechos.



La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece que los adolescentes, además de gozar de protección especial, tienen la capacidad de ejercer progresivamente sus derechos a medida que crecen. Asimismo, la CDN promueve la participación como un derecho que permite a los adolescentes influir en las decisiones que afectan sus vidas (Campos García, 2009). La familia y la sociedad tienen la responsabilidad de guiar a los adolescentes, brindándoles la dirección y orientación necesarias para que puedan ejercer sus derechos de manera efectiva. No obstante, la autonomía progresiva de los adolescentes implica tanto el ejercicio de derechos como el cumplimiento de deberes, lo que significa que también deben responsabilizarse de sus actos y equivocaciones (Moreira et al., 2023).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que los adolescentes son titulares de derechos y pueden tomar decisiones relevantes para su proyecto de vida (Corte IDH, 2002). En este sentido, tienen la facultad de decidir sobre su identidad de género y pueden ejercer los derechos correspondientes, como cambiar su nombre, modificar su apariencia y corregir la información sobre su sexo o género. Involucrar a los adolescentes en la discusión de temas importantes para sus vidas contribuye a su desarrollo integral al fortalecer su juicio crítico, promover valores democráticos y el respeto, y reducir la incidencia de conflictos. Asimismo, les permite tener una mayor voz y participación en las decisiones que les afectan (Lino et al., 2024).

A pesar de que la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, promulgada en 2016, permite a las personas registrar su nueva identidad de género, esta ley también establece varias limitaciones injustificadas. Estas incluyen la sustitución del campo "sexo" por el de "género", la exigencia de dos testigos para acreditar el cambio de identidad y un período de espera de dos años. Además, esta ley no reconoce el derecho de los adolescentes a elegir su identidad sexual y de género, ya que solo permite el cambio de género una vez alcanzada la mayoría de edad (Egas, 2017).



La Corte Constitucional determinó en 2017 que las personas transexuales tienen derecho a cambiar su identidad sexual, instruyendo a la Asamblea Nacional para que legisle al respecto. No obstante, la Corte considera que la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles es insuficiente al no contemplar la situación de aquellas personas transexuales cuya identidad de género se alinea con un solo sexo, tanto en su cuerpo como en su mente. Según la Corte Constitucional, la rectificación registral del sexo y del nombre es un factor clave para garantizar que las personas transexuales no sufran discriminación en sus interacciones legales y sociales (Salazar Benítez, 2015).

Los órganos estatales deben ser conscientes de que los adolescentes trans enfrentan una doble vulnerabilidad: la discriminación que sufren las personas trans en general y los desafíos propios de la adolescencia (De Toro, 2015). Aunque la normativa ecuatoriana no contemple el cambio de identidad sexual o de género para adolescentes, el Estado estaría en la obligación de garantizar este derecho, ya que la Convención sobre los Derechos del Niño y las opiniones consultivas citadas en esta investigación, al ser instrumentos internacionales de derechos humanos, forman parte del bloque de constitucionalidad y son de aplicación inmediata.

DISCUSIÓN

La transición de género en la adolescencia constituye un tema complejo y sensible que ha cobrado relevancia en los últimos años, donde muchas voces se han levantado a favor y en contra de la libertad de un adolescente en elegir desde temprana edad su identidad de género.

Los argumentos a favor de la transición de género en la adolescencia se relacionan con el bienestar psicológico del adolescente. La disforia de género, el malestar asociado a la incongruencia entre la identidad de género y el sexo asignado, puede tener un impacto negativo en la salud mental de los adolescentes (Miranda, 2022). Se ha llegado a contemplar a los adolescentes como entes autónomos con derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su identidad. Negarles la posibilidad



de acceder a tratamientos de transición de género puede vulnerar sus derechos a la autonomía y la libre expresión de la personalidad. Así también, la transición de género puede ser un paso importante para el desarrollo integral de los adolescentes trans, permitiéndoles vivir de acuerdo con su identidad y desarrollar su potencial plenamente (Chinga Aspiazu, 2023).

Por otro lado, quienes manifiestan su descontento y rechazo total a la idea de una transición de género en la adolescencia se basan en argumentos que van de la mano con la idea central y única concebida desde el inicio de los tiempos, es decir, varón y mujer.

Hay quienes argumentan una falta de madurez en los adolescentes, pues no tienen el razonamiento y experiencias suficientes para tomar decisiones tan importantes y, producto de ello, pueden arrepentirse en el futuro. También se presentan una serie de riesgos para la salud, ya que los tratamientos hormonales y quirúrgicos asociados a la transición de género pueden tener efectos secundarios y riesgos para la salud a largo plazo. Por último, la influencia social es un factor determinante y a la vez preocupante, pues la presión de un grupo o incluso la moda llegan a incidir fuertemente para que un adolescente inicie una transición de género (Rubio, 2009).

Resulta importante analizar y ser críticos sobre este acontecer que cada día va tomando mayor fuerza en el pensamiento de muchos y, por ende, generando influencia sobre quienes tienen dudas sobre su forma de ver la vida. Ya que cada caso es único, requiere de una evaluación individualizada por parte de profesionales de la salud mental y endocrinólogos con experiencia en la materia. El apoyo profesional es fundamental para aquellos adolescentes que expresen su intención de iniciar una transición de género, y así, cuenten con el apoyo de profesionales que les brinden información, orientación y acompañamiento durante todo el proceso.

Debe haber un consentimiento informado en los adolescentes con ideas de una transición de género, pues deben recibir información clara y completa sobre los



riesgos y beneficios de los tratamientos de transición de género y deben dar su consentimiento informado antes de iniciar cualquier procedimiento. Punto trascendental es el acompañamiento familiar para el bienestar de los adolescentes trans. Resulta importante que los padres reciban información y orientación para poder acompañar a sus hijos en este proceso.

Ante lo expuesto, pero no menos importante, se debería fomentar un debate público, bien informado y respetuoso sobre la transición de género en la adolescencia, que tenga en cuenta los derechos de los adolescentes, los riesgos y beneficios de los tratamientos, y las diferentes perspectivas existentes.

Como dato relevante, en el Ecuador, la edad de inicio de la actividad sexual se consideraba tradicionalmente a los 18 años, pero en 2018, la Corte Constitucional emitió una sentencia que reconoce la autonomía de los adolescentes en materia de sexualidad (Corte Constitucional, 2018). Esta decisión delimita la autoridad de los padres sobre la vida sexual de sus hijos adolescentes, quienes a partir de los 12 años son considerados por la Corte como actores sexuales debido a su desarrollo físico y psicológico. Aunque la ley otorgue a los padres la responsabilidad de proteger los derechos de sus hijos, existe una oposición generalizada a cualquier intervención en los derechos de los adolescentes por parte de sus padres o tutores (UNICEF, 2016).

CONCLUSION

La transición de género en la adolescencia constituye un tema complejo que abarca dimensiones psicológicas, médicas y legales. No existe una comprensión única de cómo surge la identidad de género en un adolescente, sino que es el resultado de la interacción de factores genéticos, psicológicos y sociales. La adolescencia representa un período vital para el desarrollo de la identidad, y la incongruencia entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género autopercibida puede generar disforia de género, afectando la salud mental del adolescente. La decisión de iniciar una transición de género es personal y compleja, debiendo basarse en



una evaluación minuciosa por parte de profesionales de la salud mental con experiencia en el tema. Resulta fundamental considerar la madurez y capacidad de decisión del adolescente, el apoyo familiar y social, y la salud mental preexistente.

La transición de género, cuando se realiza de manera informada y acompañada, puede tener efectos positivos en la salud mental de los adolescentes trans. Al alinear su cuerpo y su expresión con su identidad de género, pueden experimentar una reducción de la disforia, una mejora en su autoestima y bienestar general, y una mayor aceptación de sí mismos. Sin embargo, la transición de género en la adolescencia no está exenta de desafíos y controversias. Entre los temas más debatidos se encuentran la edad ideal para iniciar los tratamientos, la reversibilidad de los tratamientos hormonales y quirúrgicos, y la necesidad de más investigaciones sobre el impacto a largo plazo de la transición de género en la salud física y mental de los adolescentes.

El acompañamiento profesional constituye un elemento clave en el proceso de transición de género en adolescentes. Entidades como la Asociación Americana de Psicología enfatizan la importancia de una supervisión médica y psicológica integral para evaluar los riesgos y beneficios de cada caso (American Psychological Association, 2021). La decisión de un adolescente de iniciar una transición de género debe basarse en una necesidad real y una comprensión profunda de los posibles desafíos, y no debe ser alentada sin estos requisitos.

A pesar de que la sociedad avanza hacia una mayor aceptación del tema en cuestión, resulta esencial que este camino esté sostenido por una estructura de apoyo firme y responsable. Esto permitirá a los jóvenes tomar decisiones informadas y seguras. Históricamente, los cambios en la opinión pública a menudo se ven influenciados por la vivencia personal de situaciones similares, y este caso no es la excepción. La transición de género no debería ser un tema de campaña o promoción en las escuelas, pero el derecho a la identidad y la búsqueda de la felicidad personal merecen respeto y acompañamiento, siempre con la mayor ética y profesionalismo.



FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Adaury, A., Sandoval, J., Ríos, R., Cartes, A., & Salinas, H. (2018). Terapia hormonal en la transición femenino a masculino (FTM), androgénica, para trans masculino o para hombre transgénero. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 83(3), 318-328. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-75262018000300319>
- American Psychological Association. (2021). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *The American Psychologist*, 70(9), 832-864.
- Betancor Pérez, D. (2024). Transformaciones en torno al género. El sujeto en busca de sentido. *Revista de Psicoterapia y Psicosomática*, 110, 65-75.
- Boucher, F. (2024). Cirugía de reasignación genital mujer-varón. *EMC - Cirugía Plástica Reparadora y Estética*, 32(1), 1-5. [https://doi.org/10.1016/S1634-2143\(24\)49243-1](https://doi.org/10.1016/S1634-2143(24)49243-1)
- Bustamante, L., Luzuriaga, M. A., Rodríguez, P., & Espadero, R. G. (2022). Desarrollo psicológico del adolescente: una revisión sistemática. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 4(42), 389-398. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss42.2022pp389-398>
- Campos García, S. (2009). La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia. *Revista IIDH*, 50, 351-378. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r25553.pdf>
- Chinga Aspiazu, Y. V. (2023). La adolescencia trans y su decisión sobre su identidad y su vida sexual. *FORO: Revista de Derecho*, 40, 47-67. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.40.3>
- Contreras Pérez, F. J. (2021). El derecho a la identidad en el Ecuador a partir de la sentencia constitucional 008-17-SCN-CC. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 561-576. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.170>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018). *Sentencia n.º 003-18-PJO-CC*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *Condición jurídica y derechos humanos del niño. Opinión Consultiva OC-17/02 de 28 de agosto de 2002*. <https://bit.ly/3CCQlMf>
- De la Montala Santos Carrasco, I., & Gallardo Borge, L. (2023). Necesidad de un abordaje multidisciplinar en la transexualidad. *Psicosomática y Psiquiatría*, 9, 32-47. <https://doi.org/10.34810/PsicosomPsiquiatrnum1905>



- De Toro, X. (2015). Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada? *Revista Punto Género*, 5, 109-128. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2015.37666>
- Egas, J. (2017). Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: Análisis de las regulaciones al cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 4(1), 67-85. <https://doi.org/10.18272/lr.v4i1.985>
- Errasti, J. (2024). Aspectos psicológicos de la disforia de género y la transexualidad/transgenerismo. *Revista Española de Endocrinología Pediátrica*, 15(2), 85-92.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia, Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294.
- Gauche, X., & Lovera, D. (2019). Identidad de género de niños, niñas y adolescentes: una cuestión de derechos. *Revista Ius et Praxis*, 25(2), 359-402. <https://bit.ly/3vR7Ooc>
- Gleason, M., & Rubio, J. (2020). Implementación del aprendizaje experimental en la universidad, sus beneficios en el alumnado y el rol docente. *Revista Educación*, 44(2), 1-20.
- Hurtado-Murillo, F. (2015). Disforia de género en infancia y adolescencia: Guía de práctica clínica. *Revista Española de Endocrinología Pediátrica*, 6(1), 45-52.
- Levine, S. (2019). The complexities of gender dysphoria in adolescents: A clinical overview. *Journal of Adolescent Health*, 65(2), 145-150.
- Lino, W., Intriago, J., & Tigua, L. (2024). La importancia del enfoque de género en la educación sexual y reproductiva para adolescentes. *MQRInvestigar*, 8(1), 5720-5731. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.5720-5731>
- Maureira, F., Flores, E., & Villalobos, R. (2023). Conocimientos biológicos de la homosexualidad y transexualidad en estudiantes de diversas pedagogías de Chile. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 26(4), 1471-1485. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=116441>
- Miranda, M. (2022). El tratamiento de afirmación de género en menores con disforia de género y la validez del consentimiento informado. *Cuadernos de Bioética: Revista Oficial de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica*, 33(107), 99-109. <https://doi.org/10.30444/CB.116>
- Moreira, M., Torres, J., Montañó, J., & López, M. (2023). Fomentando la conciencia legal: socialización del Código de la Niñez y Adolescencia en la Unidad Educativa Nueva Concordia, Ecuador. *RUNAS. Journal of Education & Culture*, 4(8), e230149. <https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.149>
- Mussio, A. (2024). Disforia de género ¿para quién? *El Hormiguero Psicoanálisis, Infancias y Adolescencias*. <https://revela.uncoma.edu.ar/index.php/psicohormiguero/article/view/5349>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Clasificación Internacional de Enfermedades* (11^a ed.).
- Rubio, F. J. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 21(1). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111521019>
- Rustoyburu, C. (2021). Pubertades trans: Controversias en torno de los usos de bloqueadores hormonales en niñas y adolescentes trans y no binarixs. En *Bioteecnologías, transformações corporais e subjetivas: Saberes, práticas e desigualdades* (pp. 159-182). ABA Publicações.
- Salazar Benítez, O. (2015). La identidad de género como derecho emergente. *Revista de Estudios Políticos*, 169, 75-107. <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.169.03>



Autodeterminación de género adolescente: Análisis multidisciplinario de implicaciones jurídicas, clínicas y psicosociales
Adolescent gender self-determination: A multidisciplinary analysis of legal, clinical, and psychosocial implications

Edison Joselito Naranjo-Luzuriaga
Bolívar David Narváez-Montenegro
Byron Javier Chulco-Lema
Alex Fabián Mejía-Sandoval

Twenge, J. (2017). *iGen: Why today's super-connected kids are growing up less rebellious, more tolerant, less happy—and completely unprepared for adulthood*. Atria Books.

UNICEF. (2016). *Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de los adolescentes*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>